Eduardo Carrero Santamaría
Universitat de les Illes Balears

Un barrio, un fortín. La segregación del espacio urbano medieval alrededor de catedrales del centro-norte peninsular

El modelo de canonjía cerrada y separada de su inmediato entorno por algún tipo de cerca, al modo de algunos fósiles urbanísticos todavía conservados por toda Europa, tuvo sus paralelos en las sedes de la Península Ibérica. El origen de este tipo de segregación urbana debe buscarse en el atrio o dextro que rodeaba a los edificios eclesiásticos. Así aparece en la catedral de Orense, definido en un documento falso de 886, o en Coimbra, con el *atrium Australe Sancte Marie*, aludido en otro falso ahora de 1086. Con el paso de los siglos, esta área terminaría desintegrándose entre cementerios, corrales y huertos, siendo progresivamente demediada y urbanizada hasta prácticamente desaparecer[1]. Aún tras siglos de historia urbana, el dextro ha podido dejar su huella topográfica: complejos atrios como los de Astorga, Oviedo o León, los restos de cementerios vecinos a las catedrales de Compostela y Orense o, incluso, la toponimia de las calles cercanas a la catedral, como la del Paraíso de Barcelona[2]. En toda Europa, buscar las huellas de atrios catedralicios nos llevaría hasta ejemplos tan claros como los de Antwerp, Brunswick, Erfurt, Upsala, Tortosa, Narbona, Lérida, Huesca, Oporto, etcétera.

La vida en común de los cabildos que tuvieron una etapa *sub regula* pudo llevarse a cabo en casas comunes o en claustros reglares cuyo marco era el dextro de la catedral[3]. Con la generalizada secularización capitular de la Baja

[1] En el contexto europeo y tomando como excusa el atrio porticado de San Pedro del Vaticano, Jean-Charles Picard, "Les origines du mot *paradisus*-parvis", *Mélanges de l'École Française de Rome*, Roma, 83, 1971, pp. 159-186, reed. en J.-C. Picard, *Évêques, saints et cités en Italie et en Gaule. Études d'archéologie et d'historie*, Roma, École Française de Rome, 1998, pp. 3-29. Para el noroccidente peninsular, lo relativo al 'atrio' en Isidro G. Bango Torviso, "Atrio y pórtico en el Románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, 40-41, 1975, pp. 175-188, y a los corrales en Manuel Montero Vallejo, "Corrales y adarves, formas particulares de entender el espacio urbano en la España medieval", en *Tiempo y espacio en el arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, vol. I, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pp. 123-147.

[2] Para el caso concreto de las catedrales, Eduardo Carrero Santamaría, "La funcionalidad espacial en la arquitectura del medievo y las dependencias catedralicias como objeto del estudio histórico-artístico", *Medievalismo. Boletín del Sociedad Española de Estudios Medievales*, Madrid, 28, 1999, pp. 149-175; Id., *Las catedrales de Galicia. Claustros y entorno urbano*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005, pp. 18-27, e Idem, "La 'vita communis' en las catedrales peninsulares: Del registro diplomático a la evidencia arquitectónica", en *A Igreja e o Clero português no contexto europeu*, Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa-Universidade Católica de Lisboa, 2005, pp. 171-194.

[3] Sólo en algún caso parece poder asegurarse la sustitución o integración de las primeras en un patio porticado y sus oficinas, como en Gerona o Lérida: Eduardo Carrero Santamaría, "Sobre ámbitos arquitectónicos y vida reglar del clero. La canónica de la Seu Vella de Lleida", *Seu Vella. Anuari d'Història i de Cultura*, Lérida, 3, 2001, pp. 82-107, e Id., "El claustro de la Seu de Girona. Orígenes arquitectónicos y modificaciones en su estructura y entorno", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Gerona, XLV, 2004, pp. 189-214.

Edad Media y el abandono de la vida en común, los canónigos prefirieron quedarse en la vecindad de su iglesia y, así, cuando la historia urbana de la ciudad respectiva lo permitió, sus casas se dispusieron siguiendo los límites del dextro, como es visible en la ordenación del caserío frente a la fachada oriental de la *Sé* de Oporto, por citar una catedral peninsular (fig. 1)[4]. En otros casos, algunas calles se ordenaron con el fin de recibir las viviendas del clero capitular, aunque sin definirse de forma exclusiva ni conformar una estructura urbana particular al cabildo. Destaquemos aquí las calles de la canónica en León y Astorga que, si bien han visto desaparecer las casas medievales, pueden rastrearse sin problemas en el callejero de ambas ciudades[5]. Además y en paralelo al grueso de los procesos secularizadores, a partir del siglo XII asistimos a un generalizado crecimiento de buena parte de los cabildos y, claro, a la subsiguiente necesidad de más viviendas para el clero y el personal que vivía en y de la iglesia mayor. Forma parte de este fenómeno la construcción y ampliación de palacios episcopales, el desarrollo institucional de las dignidades capitulares – que llevó a la definición de un inmueble exclusivo al cargo, al modo de la residencia del prelado – o la aparición de infraestructuras urbanas dependientes de la catedral como hospitales, casas de beneficencia, aulas para la docencia o establecimientos comerciales. Por otro lado, el papel del obispo como señor laico de la ciudad o, simplemente, su rol como representante de un poder fáctico y territorial en la cabeza de una diócesis fueron factores determinantes para que buena parte de los palacios episcopales del norte de la Península fueran planteados como auténticas fortalezas urbanas[6].

---

[4] Maria João Oliveira, "A Viela dos Cónegos: o Espaço e os Homens de uma rua do Porto na Idade Média (1221-1493)", *Lusitania Sacra*, Lisboa, 17, 2005, pp. 93-116. Véanse Gabriel Le Bras, "L'invasion de l'église dans la cité. Programme de recherche historique sur les rapports de l'urbanisme et du droit canon", en *Urbanisme et architecture. Études écrites et publiées en l'honneur de Pierre Lavedan*, París, Henri Laurens, 1954, pp. 187-198; Yves Esquieu, *Autour de nos cathédrales. Quartiers canoniaux du sillon rhodanien et du litoral méditerranéen*, París, CNRS Éditions, 1992, pp. 227-228; Jean-Charles Picard, "Les quartiers canoniaux des cathédrales en France", en *Le clerc séculier au Moyen Âge. XXIIe Congrès de la S.H.M.E.S. (Amiens, juin 1991)*, París, Publications de la Sorbonne, 1993, pp. 191-202.

[5] Sobre León, las aportaciones más recientes en Eduardo Carrero Santamaría, *Santa María de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*, León, Universidad de León, 2004, pp. 119-142, María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Luisa Pereiras Fernández, *Iglesia y ciudad, su papel en la configuración urbana de León: Las plazas de San Isidoro y Regla*, León, Universidad de León, 2005, pp. 285-310, y Emilio Morais Vallejo, "El atrio de la catedral de León. Edificación, polémica y reclamaciones de una obra singular de finales del siglo XVIII", *De arte*, León, 7, 2008, pp. 167-192. Para Astorga, Eduardo Carrero Santamaría, "La claustra y la canónica medieval de la Catedral de Astorga", *La Catedra de Astorga (Actas del simposio)*, Astorga, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías, 2001, pp. 85-156.

[6] Eduardo Carrero Santamaría, "La fortaleza del obispo. El palacio episcopal urbano en Galicia durante la Edad Media", *Castillos de España*, Madrid, 119, 2000, pp. 3-12, e Id., "Le palais épiscopal dans les Royaumes Ibériques médiévaux. Une interprétation fonctionnnelle", *Hortus Artium Medievalium*, Motovun-Zagreb, 13-1, 2007, pp. 183-202. Para el factor defensivo de la residencia del prelado en ciudades como Oporto, Braga o Coimbra, José Custódio Vieira da Silva, *Paços medievais portugueses*, Lisboa, Instituto Português do Património Arquitectónico, 2002, pp. 84-94. En este mismo sentido, los recientes trabajos monográficos sobre Tuy y Lérida de Marta Cendón Fernández ("La capilla de Santa Catalina y el palacio episcopal de Diego de Muros en la Catedral de Tui", *Castellum Tyde. Instituto de Estudios Tudenses*, Tuy, 1, 2007, pp. 105-118) y Josep M. Martínez y Alberto Velasco ("Els palaus episcopals", en *Arrels Cristianes. Presència i significació del cristianisme en la Història i la societat de Lleida*, vol. III, *Temps d'expansió, temps de crisi i de redefinició. L'època moderna. Segles XVI-XVIII*, Lérida, Pagès-Bisbat de Lleida, 2007, pp. 313-336).

Esta lista de razones desbordó los límites del viejo dextro que quedó reducido, en la mayoría de las ocasiones, a un cementerio, un claustro o un patio frente a una o varias de las fachadas de la iglesia. La invasión catedralicia de la ciudad terminó, generalmente, desdibujando el perfil del atrio que aún puede seguirse en muchas planimetrías urbanas contemporáneas. Otras veces, generó la definición de su entorno específico como una estructura urbana independiente.Son los barrios de canónigos a los que nos referíamos líneas arriba, a veces con una personalidad propia dentro de la ciudad e, incluso, dotados de sus exclusivos sistemas de acceso, con puertas reglares y baluartes defensivos.

En los modos y maneras de formarse, estas estructuras pueden variar considerablemente, pero conviene detenerse aquí y recapacitar sobre un asunto clave de la historia ciudadana del medievo.Tendemos a pensar en la urbe medieval como en un espacio saturado: calles estrechas e insalubres, de caserío compacto y con un tupido parcelario. La realidad parece que fue algo diferente, y lo que hoy entendemos por áreas verdes era algo característico de las ciudades entre los siglos XII y XVI. Las casas se organizaban a ambos lados de una calle principal, marcadas por una parcela estrecha y alargada que en su zona posterior estaba dotada de un amplio espacio abierto, destinado a jardín, huerto, necesarias y corral o, por el contrario, las viviendas se constituían en manzanas irregulares, con el mismo espacio posterior abierto (fig. 2)[7]. Junto a estos jardines y huertos privados, el atrio o paraíso de catedrales o parroquias y los compases y huertos de los monasterios mendicantes a partir del siglo XIII contribuyeron a crear una naturaleza desorganizada, pero aparejada por las cercas de casas particulares e instituciones eclesiásticas[8].

La refundación de la ciudad: burgos catedralicios

Si, en las ciudades más antiguas, la secularización de los cabildos bajo regla supuso el desembarco –a veces no muy ordenado– de las viviendas del clero en la ciudad, por el contrario, en ciertos casos puntuales y especialmente sugerentes, ya fueran las reparticiones urbanas de las ciudades con la Reconquista, ya su refundación en un lugar cercano al original, motivaron demarcaciones urbanas propias y particulares. Como decía, los orígenes del asunto son diversos. Por ejemplo, la Seo de Urgel y el Burgo de Osma comparten el hecho de tratarse de ciudades con una reubicación cristiana a un

[7] Es modélico el proceso de crecimiento descrito para Toledo por Jean Passini y Jean-Pierre Molénat, *Toledo a finales de la Edad Media. 1. El barrio de los canónigos*, Toledo, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 1995, y Jean Passini, *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

[8] Una valoración sobre huertos y cementerios en Georges Jehel y Philippe Racinet, *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán (siglos V-XV)*, Barcelona, Omega, 1999 [1996], pp. 145-153.

centenar de metros más allá de su localización original, variando en cada caso el legendario o lo que la aproximación arqueológica haya revelado sobre el asentamiento original y su sucesor[9]. Ambas ciudades se refundaron a orillas de un río, convirtiéndose en parte de otra: en *vicus* y catedral la de Urgel, en Burgo la de Uxama. Tanto para el Burgo como para la Seo de Urgel, la construcción de un cerco murado en fechas tardías se efectuó en un proceso parejo al de catedrales del resto de Europa en la Baja Edad Media. Etapas de inestabilidad política o enfrentamientos con la población civil llevaron a la segregación de barrios canonicales completos mediante una muralla –incluyendo palacios y casas capitulares, hospitales, limosnas, viviendas del personal de servicio, etc.–, convirtiéndolos en una auténtica ciudadela catedralicia, separada de la ciudad laica e incluso con legislación interna propia[10].

La Seo de Urgel se redefinió a partir del siglo VIII como una agrupación urbana congregada alrededor de la catedral, sita a orillas del río Segre y con el caserío cerrado sobre sí mismo, rodeando su conjunto de iglesias[11]. Si la evolución urbana moderna y contemporánea de la capital urgelitana despintó su topografía original hasta hacerla prácticamente irreconocible, contamos con el segundo ejemplo donde se ha producido una conservación milagrosa. El Burgo de Osma es uno de los mejores ejemplos urbanísticos de ciudad episcopal en la Plena Edad Media de toda la Península. No tenemos muy clara la historia de sus murallas, pero parece que debió contar con cercas que definieran el dextro catedralicio y sus alrededores antes del siglo XV cuando, por orden del obispo reformador Pedro García de Montoya (1454-1474) y debido a la inestabilidad política castellana durante el reinado de Enrique IV, se levantaron las defensas hoy conservadas, con las armas del prelado campando sobre sus lienzos (fig. 3)[12]. Muy posiblemente esta muralla del XV debió seguir en buena medida algún tipo de cerca o demarcación previa en la

[9] Para La Seo de Urgel, compárense Cebrià Baraut i Obiols, "El lloc de Ciutat, primitiu nucli urbà de la Seu d'Urgell, de l'època romana a la fi de l'Edat Mitjana", *Urgellia*, La Seo de Urgel, 8 (1986-1987), pp. 483-492, reed. en *Església i Bisbat d'Urgell. Recull de treballs*, La Seo de Urgel, Societat Cultural Urgel·litana, 2003, pp. 47-58, y Albert Villaró i Boix, "Ciutat d'Urgell", en *Del Romà al Romànic. Història, art i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1999, pp. 94-95. Sobre Uxama y su Burgo, Carmen García Merino, "Las raíces históricas de la sede episcopal oxomense: aproximación a la etapa tardoantigua de Uxama", en *I Semana de estudios históricos de la Diócesis de Osma-Soria: 15-17 de septiembre de 1997*, coord. T. Portillo Capilla, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, I, pp. 179-196.

[10] *Al respecto, los trabajos de Charles L. H. Coulson,* "Hierarchism in Conventual Crenellation. An Essay in the Sociology and Metaphysics of Medieval Fortification", *Medieval Archaeology,* Londres, 26, 1982, pp. 69-100, y Jean-Charles Picard, "Les quartiers canoniaux", op. cit., pp. 201-202.

[11] No sería dotado de murallas hasta el siglo XIV (Pere Pujol i Tubau, "La muralla medieval de la Seu d'Urgell", *El Cadí*, V, 1934, reed. en Pere Pujol i Tubau, *Obra completa*, ed. Joan Riera i Simó, Vall d'Andorra, Editorial Andorra, 1984, pp. 555-568). Para el conjunto catedralicio, Eduardo Carrero Santamaría, "La Seu d'Urgell, el último conjunto de iglesias", *Anuario de Estudios Medievales*, en prensa.

[12] Juan Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del obispado de Osma*, 3 vols., Madrid, Imprenta Real, 1788, reed. Madrid, Ediciones Turner, 1978, I, p. 359 y II, pp. 38-40, y Jesús Alonso Romero, *El Burgo de Osma. Historia urbana*, Soria, Ingrabel, 1992, pp. 24-29.

que quedaban englobados la catedral, el recinto claustral reglar, las casas de dignidades y el palacio episcopal. La vivienda capitular tenía una frontera física y simbólica en la actual calle mayor, que la separaba de la dedicada a los habitantes laicos, en su mayoría relacionados laboralmente con la catedral o el obispado. De este carácter catedralicio de todo el perímetro urbano todavía se hacía eco en el siglo XVIII el canónigo conquense Juan Loperráez, al indicar: *El ámbito de las murallas es algo reducido. La construcción de las casas, quitando las que son propias de los Capitulares de la Santa Iglesia que tienen algunas conveniencias, las demás se hallan construidas, por lo general, de adobes (...) los más de sus vecinos son dependientes de la Audiencia episcopal, y artesanos, aunque también hay algunos labradores*[13]. Es interesante constatar que el Burgo de Osma laico nació fuera de la ciudad medieval: el Hospital general, la plaza mayor y su casa consistorial fueron edificados en la ampliación del perímetro urbano proyectada en época moderna cuando, además, el señorío episcopal sobre la localidad, en vigor desde el siglo XIV, ya había sido suprimido[14].

Un modelo diferente de formación de un núcleo urbano catedralicio independiente lo hallamos en Sigüenza y en Tarazona. La historia urbana seguntina entre los siglos XII y XIV se organizó en torno a dos polos: el burgo eclesiástico y el civil, limitados a norte y sur por la catedral y el alcázar episcopal respectivamente. Ambos conjuntos estaban separados por sus propias cercas y elementos defensivos, dejando una amplia superficie intermedia en la que se desarrolló la propia ciudad. El señorío episcopal motivó que las obras públicas quedaran a merced de la voluntad de los prelados quienes, en la figura de don Simón Girón de Cisneros (1301-1327), decidieron finalmente englobar ambos burgos en un mismo encintado defensivo. Así, la cerca que separaba a la catedral del resto de la ciudad no desapareció hasta 1320, fecha en que el rey Alfonso XI determinó su derribo: *...uos mando vista esta mi carta que fagades luego derribar el muro que está entre la villa e la Eglesia en manera que non ayan departimiento ninguno entre la villa e la eglesia* [15].

Una historia semejante a la Sigüenza la hallamos en Tarazona. Los historiadores más antiguos suelen explicar la posición extramuros de la catedral a partir de una iglesia mozárabe que sería elevada a sede episcopal tras la re-

---

[13] Loperráez, *Descripción histórica*, op. cit., II, p. 39.

[14] El proceso de desarrollo moderno de la ciudad puede consultarse en Alonso Romero, *El Burgo de Osma*, op. cit., pp. 35-63.

[15] Publ. María del Carmen Muñoz Párraga, *La catedral de Sigüenza (Las fábricas románica y gótica)*, Guadalajara, 1987, ap. doc. XVI, p. 354; véanse al respecto, Id., "La catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza", *Wad-al-hayara*, Guadalajara, 9, 1982, pp. 241-247; Pilar Martínez Taboada, "Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)", *Ibid.*, pp. 233-240, Id., "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", *En la España Medieval*, Madrid, 7, 1985, pp. 957-972, e Id., *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*, 2 Vols., Madrid, Universidad Complutense, 1990, I, 125-243.

conquista cristiana de la ciudad[16]. Sitas a uno y otro lado del río Quiles, la separación física entre la ciudad y su iglesia mayor fue incluso más marcada que en las ciudades tratadas hasta ahora. Si el espacio urbano civil tuvo un singular desarrollo sobre una topografía en cortes sobre la roca natural hasta el cauce del río, la catedral – significativamente dedicada a Nuestra Señora de la Huerta – fue quedando aislada en su corral, al otro lado del puente de la Seo. Secularizado el cabildo a finales del siglo XIII, podemos suponer que en el entorno del templo surgirían las viviendas capitulares y otros edificios vecinos al viejo claustro reglar[17]. Tristemente, la historia contemporánea de la ciudad ha desfigurado de forma radical lo que debió ser un interesantísimo hábitat catedralicio que, precisamente por su peculiaridad urbanística – aislado y fuera del núcleo urbano –, sufrió en primera persona la entrada de las tropas castellanas en la ciudad en 1357, durante la guerra de los Pedros (1356-1369). El suceso produjo daños considerables – como la destrucción del claustro, que no sería reconstruido hasta más de un siglo después – y, a nivel defensivo, motivó un hecho singular: la huida de la catedral protagonizada por el prelado turiasonense. En 1376, tras estabilizarse la situa-ción política, el obispo Pedro Pérez Calvillo (1354-1391) se hizo con la vieja Zuda en el corazón de la ciudad laica, trasladando allí el palacio episcopal y emprendiendo un programa constructivo que incluía una monumental obra defensiva: los corredores altos y bajos del palacio levantados sobre el corte de terreno en el que se asienta (fig. 4)[18].

También la catedral de Calahorra estuvo extramuros de la ciudad, aunque parece que por distintas razones. La estructura en terrazas entre el núcleo urbano – asentado en un cerro – y la vega del Cidacos fue aprovechada para situar el conjunto catedralicio a un nivel topográfico más bajo que la vecina ciudad y fuera de sus murallas, que corrían cercanas al muro norte del templo. El asunto se ha explicado a través de la búsqueda de un lugar conveniente, evitando una ciudad marcada por la aglomeración urbanística y ciertas dificultades de infraestructuras[19]. Esta explicación puede ser válida para época

[16] José María Sanz Artibucilla, *Historia de la fidelísima y vencedora ciudad de Tarazona*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Estanislao Maestre, 1929-1930, I, p. 259. Como aproximación a su complejo urbanismo, José Luis Corral Lafuente y Pablo J. Rico Lacasa, "Evolución histórica del urbanismo en Tarazona: aproximación a su estudio", *Cuadernos de Aragón*, Zaragoza, 14-15, 1981, pp. 199-222.

[17] En 1301 el obispo daba permiso al prior capitular para comenzar a titularse deán, marcando claramente la diferencia entre el prior reglar y su sucesor secular (Sanz Artibucilla, *Historia de la fidelísima y vencedora*, op. cit., I, p. 417).

[18] La fábrica del palacio episcopal turiasonense ha sido objeto de varios trabajos monográficos: José Carlos Escribano y María Teresa Ainaga, "Para el estudio del palacio episcopal de Tarazona (1557-1560)", *Turiaso*, Tarazona, II, 1981, pp. 175-194; María Teresa Ainaga Andrés, "El legado artístico de Pedro y Fernando Pérez Calvillo a la sede episcopal de Tarazona", *Turiaso*, Tarazona, X, 1992, pp. 453-504. Los documentos sobre su construcción fueron publicados en Teresa Ainaga Andrés, "Aportaciones documentales para el estudio del urbanismo de Tarazona (1365-1565)", *Turiaso*, Tarazona, VI, 1985, pp. 201-249, en particular, docs. 35, 45, 46 y 66, pp. 210-223, 227-229 y 240-242.

[19] Juan Manuel Tudanca Casero y Carlos López de Calle Cámara, "Entorno urbanístico de la catedral de Calahorra. Apuntes para una valoración patrimonial", en *Investigación humanística y científica en La Rioja. Homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 2000, pp. 171-191.

Tardoantigua, pero no para la catedral medieval. En el siglo XI, lo lógico habría sido trasladar el templo al interior de las murallas, pero pareció pesar más el ascendiente hagiográfico y la memoria de los Santos Emeterio y Celedonio condicionó que la catedral se refundara en el mismo lugar donde según la tradición habrían sufrido martirio y donde estuvo el centro de culto original[20]. Sea como fuere, el caso es que la catedral y sus oficinas generaron un barrio particular – el de Santa María –, extramuros y hoy parcialmente desaparecido.

Un único: Segovia

Ahora a nivel europeo, uno de los ejemplos más singulares es el barrio de los canónigos de la ciudad de Segovia. Se trata de un conjunto de viviendas dispuesto entre las calles de la canonjía vieja y nueva – hoy de Daoiz y Velarde – y situado en la cuesta que comunica el centro urbano con el otrora formado por el alcázar y la catedral, en el extremo noroeste del perímetro intramuros (fig. 5)[21]. Precisamente sus dos arterias de comunicación fueron dotadas con arcos de cierre – sólo conservamos uno de ellos –, que separaban el barrio del resto de la urbe (fig. 6). Además, la canonjía gozó de un régimen jurídico propio que la hacía inmune al quehacer del concejo de la ciudad, le otorgaba derecho de asilo, obligaba al clero catedralicio a residir en su interior y pautaba ciertas normas respecto a la entrada de mujeres en su interior durante la noche[22].

Un tema que considero de vital importancia es por qué un barrio de las características del segoviano es un *unicum* entre las ciudades catedralicias peninsulares. Como hemos tenido la ocasión de ver, hay casos en los que los canónigos ocuparon zonas de la ciudad más o menos amplias y precisas en las inmediaciones de la catedral, incluso cercadas o al menos bien delimitadas.

---

[20] Cristina Godoy Fernández, "*Calagurris*, centro de culto martirial de los Santos Emeterio y Celedonio. Observaciones sobre la restitución arquitectónica de la memoria *martyrum* a partir de Prudencio", *Kalakorikos*, Calahorra, 5, 2000, pp. 87-102.

[21] La documentación sobre las canonjías segovianas fue analizada en Juan Antonio Ruiz Hernando, *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia, del siglo XII al XIX*, 2 vols., Segovia, Diputación-Ayuntamiento-CAMP, 1982, e Idem, "Algunas notas sobre el Barrio de las Canonjías de Segovia", *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, Madrid, 17-18, 2004, pp. 107-130. La propuesta de interpretación que aquí seguiremos la adelanté en Eduardo Carrero Santamaría, "Una clausura entre los muros de la ciudad. Las canonjías de Segovia", en *Center, Region, Periphery. Medieval Europe Basel 2002*, eds. G. Helming, B. Scholkmann y M. Untermann, 3 vols., Hertingen, Archäologische Bodenforschung Basel-Stadt, 2002, II, pp. 66-73.

[22] La ineludible residencia de los canónigos estuvo vigente hasta el siglo XVI, cuando la catedral se trasladó desde la explanada del alcázar a la vecindad de la plaza mayor (Manuel Santamaría Lancho, "El cabildo catedralicio de Segovia como aparato de poder en el sistema político urbano durante el siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, Salamanca, VIII, 1990, pp. 47-78). La reubicación catedralicia es analizada de forma certera en María Soto Cano, "El traslado de la catedral de Segovia. Propuestas y actuaciones entre la segunda mitad del siglo XV y 1523", en *Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica*, coords. Eduardo Carrero y Daniel Rico, Murcia, Nausicäa, 2005, pp. 215-242.

Pero en ningún caso se generó un modelo tan definido como el de Segovia, con dos largas calles formando parte del tejido urbano, aprovechando la topografía y defensas naturales de la ciudad, pero a la par dotado de sus puertas de cierre, gobernado por una legislación propia y autónomo de la autoridad del concejo. De hecho, el aislamiento de las canonjías segovianas terminaría generando fuertes problemas jurisdiccionales entre el cabildo y el ayuntamiento, ya que el poder civil vulneró en repetidas ocasiones su inmunidad y, desde el siglo XIII, llegó a negar a los canónigos el usufructo de los montes, aguas y pastos comunes al considerar que *non son vezinos*[23].

Volviendo ahora al por qué de una demarcación urbana tan clara y concreta, que conduciría a su consideración como una ciudad aparte, creo que en Segovia se jugó con ventaja. En 1116, el concejo de la ciudad donaba al obispo Pedro de Agen la zona que ocuparía la canonjía[24]. Así el territorio ocupado por los canónigos se asignó en propiedad al cabildo y, por tanto, pudo delimitarse topográficamente desde fechas tempranas. Esto no ocurrió en otras zonas, donde la mayor parte de los barrios canonicales se crearon tras la secularización del cabildo, momento en que cada institución capitular se vio obligada a comprar el suelo a la venta en los alrededores de la catedral para realojar a sus miembros, ahora libres de la vida comunitaria. Quizás en paralelo a Segovia, en Lérida hubo un asentamiento en el también se unieron el poder civil y el religioso cercados mediante una muralla, en el barrio de la Suda. Aquí, inmediata al castillo, se ubicó la catedral y, en las calles adyacentes, las casas y palacios de obispo, dignidades y canónigos, rodeadas por el resto de la ciudad (fig. 7). Al igual que en las canonjías segovianas, el origen de la Suda no debe buscarse en el deseo de delimitar el espacio de vida del clero, se trata de un asentamiento que reutilizó un espacio musulmán previo y que con un rápido acondicionamiento de unas murallas para el núcleo urbano inicial, que se ampliaría rápidamente, contemplando la residencia en su interior de personas ajenas al cabildo de la catedral[25].

Islas catedralicias urbanas: Tortosa, Pamplona, Orense, Huesca

Si catedrales como Jaca, Gerona, o Tarragona tuvieron sus claustros reglares y sus canónicas situadas y protegidas a la vera de las murallas de las propias ciudades, no debemos perder de vista un modelo de aislamiento como el empleado en Tortosa. La catedral estaba rodeada por el habitual atrio entre

[23] Publ. Santamaría Lancho, "El cabildo catedralicio de Segovia", op. cit., pp. 54 y 76.

[24] Publ. Hilario Sanz y Sanz, *Catálogo de la colección diplomática medieval (1115-1500) del Archivo Catedralicio de Segovia*, Segovia, Imprenta de la Viuda de Mauro Lozano, 1988, doc. 2, p. 5; Luis-Miguel Villar García, *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, p. 47.

[25] Cf. Josep Lladonosa i Pujol, *La Suda, parròquia de la Seu de Lleida*, Lérida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1979.

cuyas fachadas norte, este y oeste se disponían cementerios y hospital. El lado sur fue ocupado por un claustro con las dependencias comunes – la vida comunitaria en Tortosa se prolongó hasta el siglo XVI – cerrado sobre sí mismo en una manzana urbana y dotado de dos puertas reglares. La primera – la *porta del palau* – se halla a occidente, abierta en un pabellón de viviendas de dignidades y frontera del palacio episcopal gótico, dando paso a un pequeño patio previo al acceso a las galerías del claustro. La segunda, la *porta de l'olivera*, comunica mediante una escalera el gran desnivel existente entre la panda del refectorio y el exterior meridional del conjunto (fig. 8)[26].

La solución empleada en esta auténtica isla urbana deturtense debió tener, con seguridad, sus paralelos en otros edificios peninsulares, entre los que podríamos destacar Pamplona u Orense. La catedral iruñesa se localiza en el extremo oriental del antiguo burgo de Santa María, en un terreno marcado por la adecuación del proyecto urbano a los imperativos geográficos de la zona. De este modo, el templo mayor y su entorno estaban protegidos, pero también condicionados, por un notable desnivel de terreno hacia su lado oriental, desnivel sobre el que se asentaron las estructuras arquitectónicas del conjunto, favoreciendo la aparición de criptas de nivelación luego adecuadas a fines funerarios. Lógicamente, el problema no estaba aquí. Si la catedral de Pamplona se caracterizó por un cabildo que realizó una reglamentada vida comunitaria hasta época contemporánea, lo interesante es saber cómo se protegió esta existencia reglar de su entorno urbano inmediato. El trabajo de referencia sobre la historia del urbanismo medieval pamplonés realizado por Juan José Martinena nos permite sospechar una clara solución que, además, se apoya en el testimonio de viejas fotografías previas a la 'liberación' del espacio en la zona occidental del claustro y la fachada sur de la iglesia catedralicia en los años cincuenta del siglo XX[27]. En esta precisa ubicación, al oeste del conjunto, se encontraban las casas del arcedianato (fig. 9), una gran estructura residencial para las dignidades capitulares que, organizada en patios, cerraba el flanco más desprotegido de la vida común del cabildo. Al igual que en Tortosa, una puerta debía dar acceso hasta el patio del arcedianato y, desde allí, otra conducía al claustro y sus dependencias. Hacia el sur, uno de los pabellones del palacio episcopal – de uso privativo para los canónigos desde 1273 –, hacía las funciones de muro de cierre hacia las huertas del cabildo, que también estarían dotadas de una cerca delimitadora. El espacio dedicado a la vida comunitaria se organizaba en torno a un claustro mayor, el vecino a la iglesia, y otro menor, el que articulaba el dormitorio y refectorio catedralicios con el

[26] Victòria Almuni i Balada, *La catedral de Tortosa als segles del gòtic*, 2 vols., Barcelona, Fundació Noguera, 2007, I, pp. 283-434.

[27] Juan José Martinena Ruiz, *La Pamplona de los Burgos, siglos XII-XVI*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1975.

palacio episcopal convertido en lugar de esparcimiento y administración del propio cabildo. Otra isla en la ciudad.

Respecto a Orense, creo que sin lugar a dudas se trata del conjunto catedralicio más interesante de todos los gallegos. La ciudad estaba organizada alrededor de dos centros de poder: la catedral y el palacio episcopal, dos estructuras abaluartadas y fortificadas, al menos desde la Baja Edad Media, por los problemas que generaron las malas relaciones entre el obispado y la aristocracia gallega. Entre ambos edificios nos consta la existencia de dos claustros, uno dedicado al clero y otro funerario. El conjunto completo estaba segregado de su medio urbano directo por una cerca de la que se documentan puerta y portero. La secularización del cabildo y las obras que se iniciaron entre los siglos XIII y XIV fueron difuminando esta bonita isla canonical y episcopal, hasta el golpe definitivo que supuso la desaparición del señorío eclesiástico y la transformación del castillo del prelado en, más que un palacio, una gran casa señorial[28].

En 1384, durante un período de sede vacante y poco después de la guerra entre Castilla y Aragón, se documenta que el palacio del obispo de Huesca se hallaba prácticamente en ruinas. A petición de Pedro IV de Aragón, el carpintero Domingo Montagut y el cantero Joan de Quadras describían la situación de ruina y desamparo del inmueble, siempre dentro de una percepción del mismo como arquitectura fortificada, proponiendo un plan para su arreglo y evitar así un derrumbe que se preveía cercano. El por qué de este interés regio en aspectos defensivos pudo hallarse en una política preventiva ante las deterioradas relaciones entre la corona aragonesa y otras monarquías peninsulares. De hecho, las visitas a Huesca del propio rey le hacían un buen conocedor de la situación del palacio y del papel que la ciudad había jugado en la guerra con Castilla, según refleja la estancia en la misma por razones bélicas del infante don Pedro y del infante de Navarra o la estadía del propio monarca durante cinco días, a comienzos de 1364. La cuestión es que, veinte años después se informaba sobre las reformas, ampliaciones y reconstrucciones que debían realizarse en varias fortalezas episcopales de la Hoya de Huesca, entre las que se hallaba el palacio urbano en la capital de la diócesis. El documento emitido por ambos maestros es de una riqueza extraordinaria. Además de describir la situación en que se encontraba el palacio, se daba un presupuesto de dos mil sueldos jaqueses para su restauración, quedando fuera de dicha intervención el gran salón central, cuyo estado es descrito como 'de gran peligro e inminente ruina'[29]. Con las reformas de los siglos XV y XVI el

[28] Carrero, "La fortaleza del obispo", op. cit.; Id., *Las catedrales de Galicia...*, pp. 74-79.

[29] El documento fue estudiado y publicado por Antonio Durán Gudiol, "Restauración de los castillos de la mitra de Huesca en 1384-1388", en *Homenaje a José María Lacarra*, 2 vols., Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986, I, pp. 109-116.

inmueble perdió el carácter defensivo que destaca el diploma pero, a nuestro interés, lo que en realidad revela el documento es el papel defensivo que el conjunto catedralicio oscense debía jugar en el funcionamiento de la ciudad, polarizada entonces entre la cercana Zuda – de la que sólo conservamos la capilla palatina – y la propia catedral y su entorno. Este conjunto fortaleza se organizaba alrededor de un singular e irregular claustro, rodeado por la propia catedral, el palacio y la canónica y sus oficinas[30]. Todo el complejo se situaba en un dextro aún perceptible en el actual plano de la ciudad (fig. 10), aunque lo realmente interesante aquí sería saber si, como todo parece anunciar, el propio dextro estuvo segregado del resto de la ciudad por algún tipo de encintado o cerca, constituyendo nuestra cuarta isla catedralicia.

Lienzos de muralla y vivienda capitular

Como última sugerencia, me gustaría llamar la atención sobre catedrales en las que la vecindad entre las casas del cabildo y la muralla de la ciudad generó realidades insólitas. En Coimbra, muy posiblemente esta situación llevó a Sancho I de Portugal a legislar la protección de las viviendas capitulares frente a los intereses de las fuerzas civiles en 1194[31]. En el siglo XIII, en las canonjías de Zamora y León, las casas limítrofes con las defensas urbanas son citadas como *sobre las barreras*. Al igual que en la catedral conimbricense, la ubicación de las casas en ambas ciudades produjo altercados entre concejo y cabildo que, si en Zamora se resolvieron a favor de los canónigos, en el León del siglo XIV hicieron recaer sobre la catedral la responsabilidad en el mantenimiento del tramo de muralla correspondiente. Así, el concejo se libraba del cuidado y preservación de los muros pero, por el contrario, el cabildo se convertía oficialmente en una facción insoslayable para el sostenimiento del sistema defensivo de la ciudad[32]. Menos suerte tuvo una catedral con una relación tan significativa con las murallas como Ávila, con su cabecera convertida en improvisado cubo de las mismas, el *cimorro*. Aquí también hubo viviendas capitulares vecinas de sus lienzos, como la del canónigo Juan Cortés, sobre la que se edificó la librería capitular a fines del siglo XV[33], pero la unión entre iglesia catedralicia y defensas urbanas fue una constante fuente de desencuentros entre el obispo y el alcaide de la ciudad. Así, hasta el siglo XVI las cubiertas del templo fueron un baluarte más entre las murallas abu-

[30] Eduardo Carrero Santamaría, "De mezquita a catedral. La seo de Huesca y sus alrededores entre los siglos XI y XV", en *Catedral y ciudad medieval*, op. cit., pp. 35-75.

[31] Rui de Azevedo, Avelino de Jesus da Costa, Marcelino Rodrigues Pereira, *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, Coimbra, Centro de História, Universidade de Coimbra, 1979, doc. 72, pp. 110-111.

[32] Carrero, *Santa María de Regla de León*, *op. cit.*, pp. 133-139.

[33] Libro de Actas Capitulares, 1494-1512, Archivo Histórico Nacional, Madrid, sec. clero, códices, 451B, f. 9r.

lenses y, como tal, jurisdiccionalmente no pertenecía al cabildo y sí a los poderes civiles de la ciudad[34].

Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos repasado diferentes modos de asentamiento de una catedral que tuvieron como común denominador la creación de una estructura urbana de carácter defensivo o que, al menos, aislaba el templo, oficinas y viviendas capitulares de su medio ciudadano inmediato. La circunscripción geográfica de esta visión al centro-norte peninsular determina que, en la mayoría de las ocasiones, nos encontremos ante conjuntos catedralicios generados desde un atrio o dextro que concluyó expandiéndose fuera de sus límites, cuando sus respectivos cabildos fueron secularizados tras siglos de vida *sub regula* y que, con el abandono de la vida en común, se vieron obligados a 'invadir' la ciudad para integrarse en el tejido urbano mediante una zona caracterizada por acoger las viviendas del clero. El perfil que generaron dichas canonjías fue el de un espacio desigual e irregular, como demuestran buena parte de las ciudades catedralicias europeas. Nuestro recorrido ha pasado por ciudades escindidas entre burgos laico y catedralicio, aquéllas en las que la catedral y sus oficinas constituyeron una isla cerrada a su entorno urbano, o las que tuvieron una delimitación 'natural' en las propias murallas de la ciudad. Como contrapunto y a diferencia de todas ellas, el impar caso de Segovia. Aquí, el cabildo tuvo el privilegio de verse poseedor de un amplísimo territorio urbano casi desde su institución, un área que, además, era el nexo intramuros entre la ciudad y su templo mayor y el alcázar real. Por consiguiente, la disfrute capitular sobre esta zona permitió la ordenación de un espacio urbano perfectamente definido y protegido, dedicado a la vida diaria del cabildo, el mismo que, en otras ciudades, tuvo que adecuarse a las parcelas que iban quedando disponibles en los alrededores de la catedral. Así funcionaron las canonjías segovianas hasta el siglo XVI, cuando iniciaron un claro declive que se agravaría con la destrucción de parte de la zona en la guerra de las comunidades y el traslado de la catedral hasta el centro económico de la ciudad. Podemos pensar que una jurisdicción urbana de semejantes características debía ser un orgullo para sus propios habitantes, y así fue. El cabildo fue perfectamente consciente de la singularidad que Segovia representaba entre las ciudades catedralicias del reino. De esta suerte, cuando la vida en las canonjías segovianas llegaba a su fin, los estatutos capitulares de 1533 recogían un consciente ay, un elogio del viejo *modus vivendi* de sus ca-

[34] Eduardo Carrero Santamaría, "Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, Ávila, 28, 1999, pp. 127-171.

nónigos y el lamento por la pérdida de unas prebendas – nunca mejor dicho– que les llevaría a buscar la cercanía de la nueva catedral quinientista integrándose y difuminándose como comunidad entre el resto de la ciudad y sus habitantes: *nuestra habitaçión e conçierto de vibir, que hasta agora era muy estimado en todos estos reynos, sería perdido e destruido, e nosotros, hechos como los otros populares, sin tener más conversaçión y hermandad*[35].

[35] Publ. Ruiz Hernando, *Historia del urbanismo de la ciudad de Segovia*, *op. cit.*, II, p. 76.

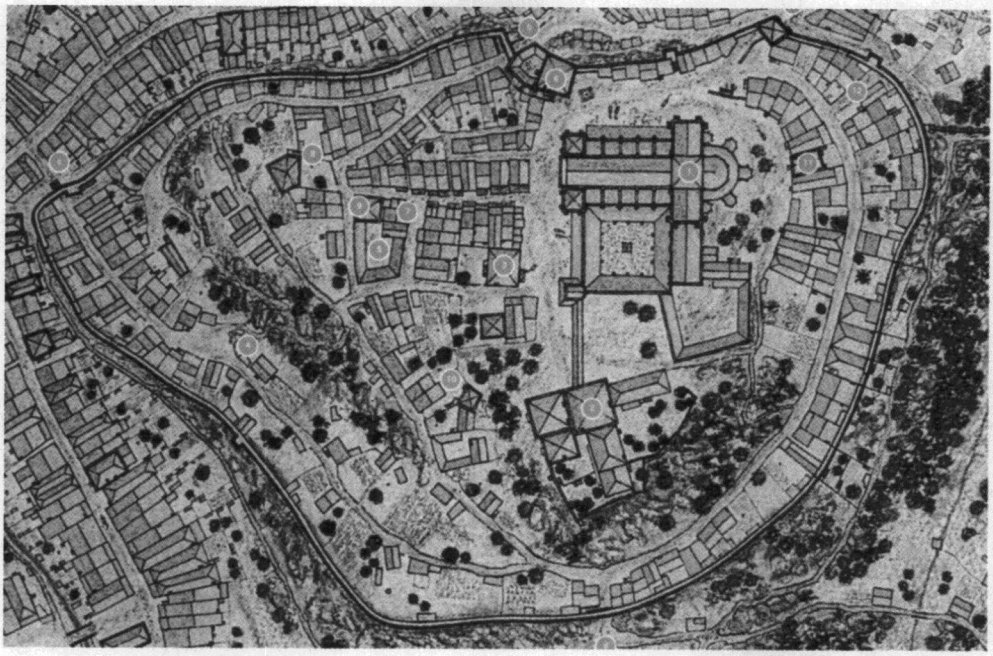

Fig. 1. Oporto. Planta hipotética del *morro da Sé* en la Edad Media (DGEMN).

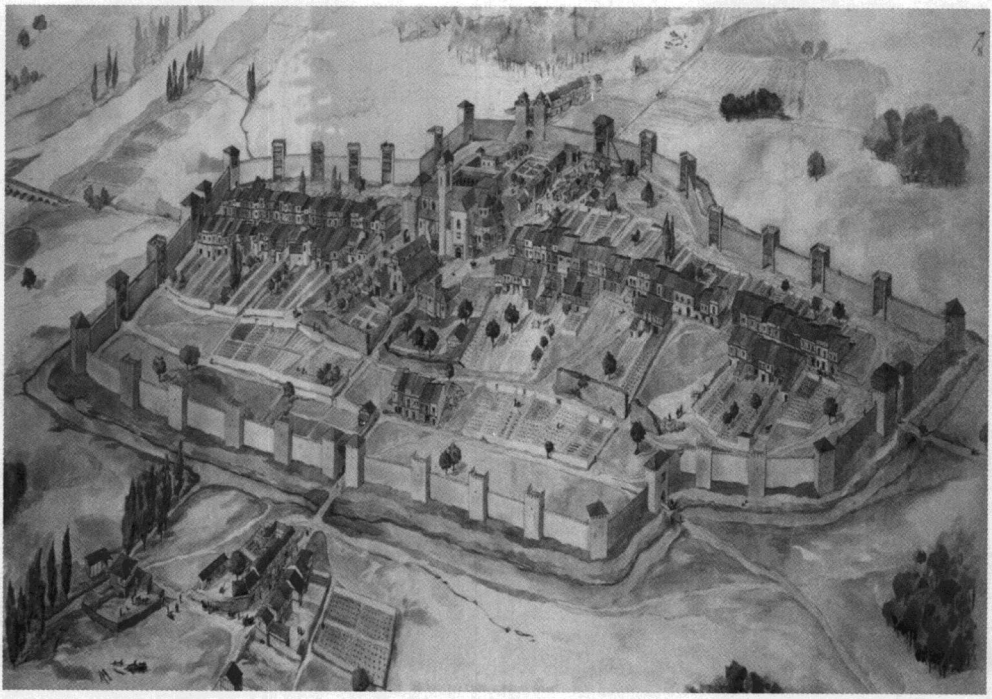

Fig. 2. Santo Domingo de la Calzada. Reconstrucción hipotética de la ciudad entre los siglos XIV y XV (Gobierno de La Rioja).

Fig. 3. Vista aérea de Burgo de Osma (Soria).

Fig. 4. Tarazona. Fachada del palacio episcopal hacia el río Quiles, con los 'corredores' de los siglos XIV al XVI.

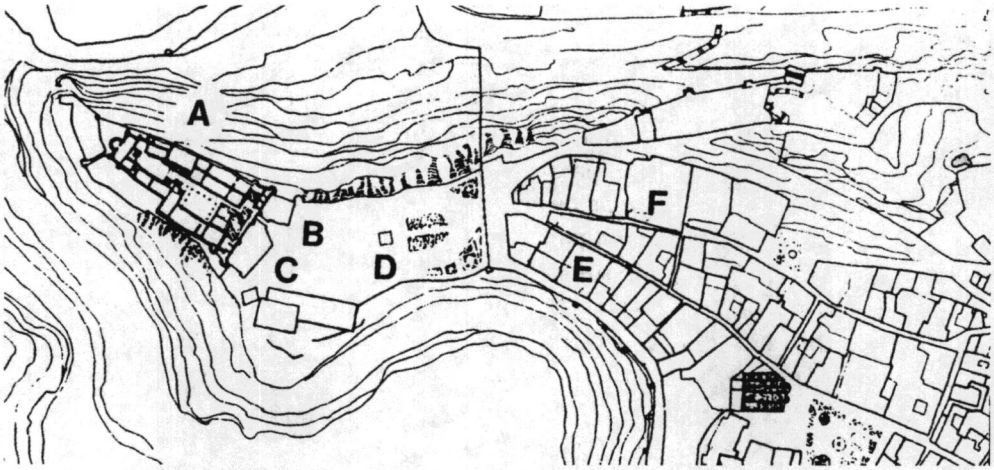

Fig. 5. Segovia. Planta de las canonjías y la explanada de la catedral y el Alcázar. A. Alcázar; B. Localización de la catedral románica. C. Palacio episcopal viejo. D. Palacio episcopal nuevo. E y F. Canonjías vieja y nueva.

Fig. 6. Segovia. Puerta de entrada a las canonjías hoy todavía conservada.

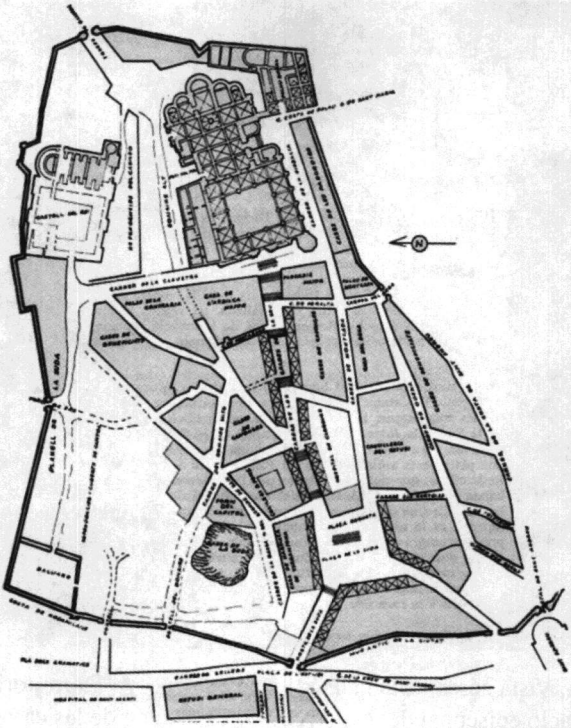

Fig. 7. Lérida. Barrio de la Suda, según Josep Lladonosa.

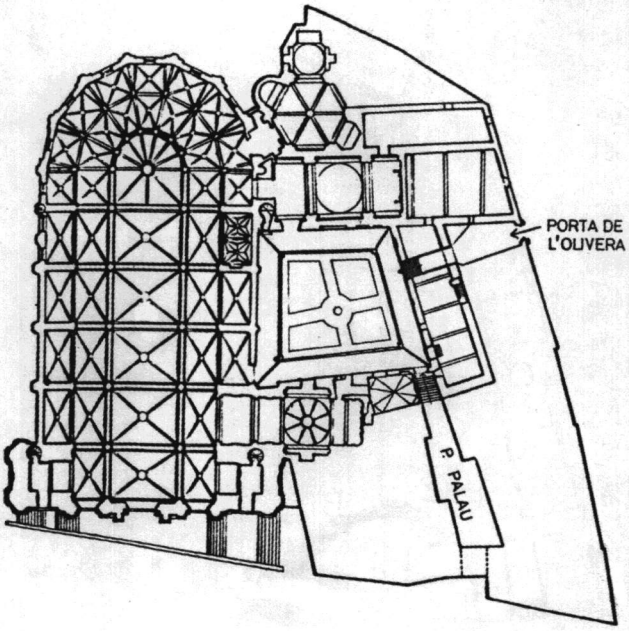

Fig. 8. Tortosa. Planta de la isla urbana catedralicia (Generalitat de Catalunya, Servei de Patrimoni Arquitectònic).

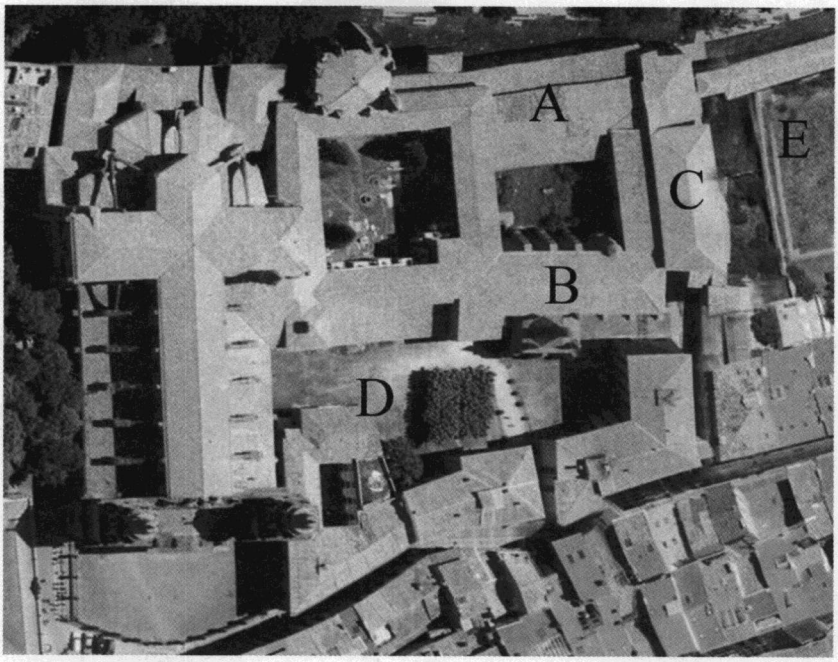

Fig. 9. Pamplona. Vista aérea de la catedral y su entorno. A. Dormitorio. B. Refectorio. C. Restos del palacio episcopal del siglo XII. D. Ubicación de las casas del arcedianato. E. Huerta del cabildo.

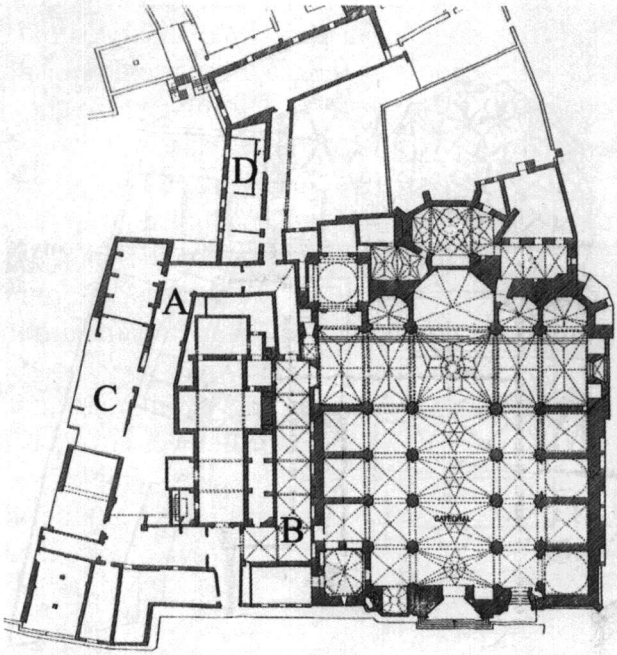

Fig. 10. Huesca. Planta del conjunto catedralicio. A. Claustro románico. B. Claustro gótico. C. Canónica. D. Palacio episcopal.